



**NOVENA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con quince minutos del día once de diciembre de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del boulevard Atlixco de la colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, da inicio la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado estando presentes:-----

**LIC. DALHEL LARA GÓMEZ**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRO. JAVIER TREJO GALICIA**

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ**

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN**

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

Quienes fueron previamente convocados, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

No.	ASUNTO
1	<b>Verificación de Quórum</b> Secretario de la Comisión.
2	<b>Aprobación del Orden del Día</b> Presidenta de la Comisión.
3	<b>Informe del Titular de la Dirección Jurídica respecto al seguimiento del ACUERDO 04/CPQD/211112, de fecha veintiuno de noviembre del año en curso relativo a la denuncia no. Den-071/10.</b> Secretario de la Comisión.
4	<b>Presentación de los flujoramas del procedimiento sancionador ordinario, y del especial, para la tramitación y sustanciación de las quejas y denuncias, que se presenten durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.</b> Presidenta de la Comisión.
5	<b>Informe del análisis presentado por el Titular de la Dirección Jurídica respecto a la viabilidad de clasificar como información temporalmente reservada los acuerdos que apruebe la Comisión.</b> Secretario de la Comisión
6	<b>Presentación del procedimiento para la clasificación de la información temporalmente reservada, derivado de la admisión de una denuncia o queja, por parte del Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral.</b> Presidenta de la Comisión
7	<b>Asuntos Generales</b>



<b>8</b>	<b>Clausura.</b>
----------	------------------

**1 Verificación de Quórum**

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Licenciada Dalhel Lara Gómez, tras agradecer la atención a la convocatoria para la 9a sesión ordinaria, consultó si se cuenta con quórum legal, para llevar a cabo la sesión, informando el Mtro. Javier Trejo Galicia, Secretario de la Comisión, que se cuenta con el quórum para iniciar con el desahogo de los puntos del Orden del Día.-----

**2 Aprobación del Orden del Día**

La Presidenta sometió a la consideración de los asistentes la aprobación del orden del día de la novena sesión ordinaria, solicitando en este acto el uso de la palabra el Consejero Electoral Mtro. Paul Monterrosas Román para que se retire del orden del día el punto 3, toda vez que no se recibió por parte del Director Jurídico y Secretario de esta Comisión el Informe respecto al seguimiento del **ACUERDO 04/CPQD/211112**, de fecha veintiuno de noviembre del año en curso relativo a la denuncia no. Den-071/10. Sin el cual resulta imposible fijar alguna postura al respecto.-----

Propuesta discutida, votada y aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, tomándose los siguientes acuerdos:-----

<b>A.2/CPQD/111212</b>	Se solicita al Secretario de la Comisión y Director Jurídico que envíe el informe correspondiente al status que guarda la denuncia no. Den-071/10, para estar en posibilidades de tratar este tema en la siguiente sesión de la Comisión. Acordando que en lo sucesivo se marcará copia de los documentos que genere la Dirección Jurídica o en los que esta auxilie al Secretario Ejecutivo, a todos los integrantes de la Comisión, para estar en posibilidades de conocer su contenido antecedentes y anexos si los hubiere, y emitir comentarios observaciones o en su caso para aprobar los mismos.
<b>A.3/CPQD/111212</b>	Se aprueba la modificación del orden del día para quedar como a continuación se transcribe:

**ORDEN DEL DÍA**

No.	ASUNTO
1	<b>Verificación de Quórum</b> Secretario de la Comisión.
2	<b>Aprobación del Orden del Día</b> Presidenta de la Comisión.
3	<b>Presentación de los flujoramas del procedimiento sancionador ordinario, y del especial, para la tramitación y sustanciación de las quejas y denuncias, que se presenten durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.</b> Presidenta de la Comisión.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**Comisión Permanente de Quejas y Denuncias**



ACTA/CPQD-009/12

4	<b>Informe del análisis presentado por el Titular de la Dirección Jurídica respecto a la viabilidad de clasificar como información temporalmente reservada los acuerdos que apruebe la Comisión.</b> Secretario de la Comisión
5	<b>Presentación del procedimiento para la clasificación de la información temporalmente reservada, derivado de la admisión de una denuncia o queja, por parte del Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral.</b> Presidenta de la Comisión
6	<b>Asuntos Generales</b>
7	<b>Clausura.</b>

**Puntos de acuerdo para la Comisión:**

3. **Presentación de los flujoramas del procedimiento sancionador ordinario, y del especial, para la tramitación y sustanciación de las quejas y denuncias, que se presenten durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.**-----

Se realiza la presentación de los flujoramas por parte de la Presidenta de la Comisión, después de recibidos los comentarios de los integrantes de la Comisión y tomadas en consideración las observaciones y comentarios realizados se toma el siguiente acuerdo:-----

A.4/CPQD/111212.	En términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracciones IX incisos e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión se dan por enterados de las formas que deberán observarse para el desahogo de los procedimientos sancionador ordinario y del especial. Acordando por unanimidad de votos circular la información en medio magnético a los integrantes de esta Comisión.
------------------	--

- 4 **Informe del análisis presentado por el Titular de la Dirección Jurídica respecto a la viabilidad de clasificar como información temporalmente reservada los acuerdos que apruebe la Comisión.**-----

Siguiendo con el desahogo del cuarto punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión hace del conocimiento de los presentes el cumplimiento del Director Jurídico y Secretario de esta Comisión al **ACUERDO 01/CPQD/211112** que fue aprobado por el pleno de esta Comisión con fecha veintiuno de noviembre de este mismo año, relativo al análisis respecto de la viabilidad de la publicación de las actas de las sesiones de la Comisión en la página institucional, informando que dicho documento fue recibido por esta presidencia el seis de diciembre del año en curso mediante memorándum número IEE/DJ-666/12. Solicitando al Director Jurídico, y Secretario de esta Comisión proceda a realizar la exposición de dicho análisis, concluyéndose que: Será atribución de la Comisión clasificar como información temporalmente reservada las actas y/o acuerdos que esta tome, ya sea en sesiones ordinarias o extraordinarias y que tengan relación con procedimientos administrativos sancionadores ordinarios y especiales, en términos del Reglamento de Transparencia de este Organismo Electoral.-----



ACTA/CPQD-009/12

Toda vez que de acuerdo a la normatividad aplicable es responsabilidad del Secretario Ejecutivo de este Instituto, el clasificar como información temporalmente reservada las denuncias o quejas que se presenten y los expedientes que de estas se deriven pudiéndose auxiliar para ello de la Dirección Jurídica de este Organismo.-----

Propuesta discutida, votada y aprobada por unanimidad de los integrantes de la Comisión, tomándose el siguiente acuerdo:-----

<b>A.5/CPQD/111212.</b>	Será responsabilidad de la Comisión clasificar como temporalmente reservada las actas y acuerdos que tengan relación con procedimientos administrativos sancionadores ordinarios y especiales, en términos del Reglamento de Transparencia de este organismo Electoral.
-------------------------	---

**5 Presentación del procedimiento para la clasificación de la información temporalmente reservada, derivado de la admisión de una denuncia o queja, que observara el Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral.**-----

En desahogo del quinto punto del orden del día, y en relación con el acuerdo tomado en el anterior punto cuarto del orden del día la Presidenta de la Comisión, realiza la exposición del procedimiento que se deberá seguir por parte de la Secretaría Ejecutiva para la clasificación de la información temporalmente reservada, derivado de la admisión de una queja o denuncia. -----

Expuesto el punto se aprueba por unanimidad de los integrantes de la Comisión, tomándose el siguiente acuerdo:-----

<b>A.6/CPQD/111212</b>	Los integrantes de la Comisión se dan por enterados del procedimiento a observar por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Electoral para la clasificación de la información temporalmente reservada, derivado de la admisión de una denuncia o queja, facultando al Secretario de esta Comisión para que haga del conocimiento del Titular de la Secretaría Ejecutiva el procedimiento expuesto, solicitando que se informe a la Comisión por escrito cada vez que se realice alguna clasificación de información temporalmente reservada.
------------------------	--

**6. ASUNTOS GENERALES.**-----

Se solicita a los presentes enlisten los asuntos generales en este punto sexto del orden del día haciendo uso de la voz en primer lugar el Mtro. Javier Trejo Galicia Secretario de la Comisión y Director Jurídico del organismo para exponer se ratifique por esta Comisión el Procedimiento de Registro de Quejas y Denuncias propuesto y aprobado por la extinta Comisión de Quejas y Denuncias en la sesión de fecha quince de agosto del año en curso, a través de los acuerdos que más adelante se transcriben por los que se le sugiere al Secretario Ejecutivo el procedimiento de registro de las quejas y denuncias que se pueden presentar tanto en los procedimientos ordinarios como en los especiales, que de acuerdo a lo expuesto por el Mtro. Trejo es el que se viene observando y que en este acto expone a los presentes el cual tiene su sustento en los siguientes:-

---"ACUERDO-01/CPQD/150812.- Se sugiere al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral del Estado, se lleve a cabo el registro de las denuncias que se presenten ante esta



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**Comisión Permanente de Quejas y Denuncias**



**ACTA/CPQD-009/12**

*Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, en un libro, por lo que corresponde al Procedimiento Ordinario, con las siguientes recomendaciones:-----*

*---Se le asignará el número de expediente que le corresponda, con la siguiente nomenclatura:---*

**I.-** *Atendiendo el órgano receptor: Secretaria Ejecutiva del Consejo, Consejo General y Consejo Distrital: **SE/CG/CD.**-----*

**II.-** *Denuncia o queja: letra **OR**, para diferenciar el procedimiento ordinario.-----*

**III.-** *Identificar del quejoso: Si son partidos políticos se anotarán sus siglas, por ejemplo: **PRI, PAN, MV, PRD, PT, NA, VE y CPP**; de la misma manera que si son coaliciones irán acompañadas de la primera letra de cada palabra, al igual si son personas morales; y en caso de ser ciudadanos se anotara las iniciales de su nombre o nombres y apellidos.-----*

**IV.-** *Por lo que respecta a la asignación de la denuncia se señalara el número consecutivo en tres dígitos: **001, 002, 003**, etc.-----*

**V.-** *Respecto al año de presentación de la queja llevará los cuatro dígitos: **2008, 2009**, etc.--*

- siendo el ejemplo final: **SE/OR/PRI/090/2012**".-----*

**---"ACUERDO-02/CPQD/150812.-** *Se sugiere al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral del Estado, se lleve a cabo el registro de las denuncias que se presenten ante esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, en un libro, por lo que corresponde al Procedimiento Especial, con las siguientes recomendaciones:-----*

*---Se le asignará el número de expediente que le corresponda, con la siguiente nomenclatura:-----*

**I.-** *Atendiendo el órgano receptor: Secretaria Ejecutiva del Consejo, Consejo General y Consejo Distrital: **SE/CG/CD.**-----*

**II.-** *Denuncia o queja: letra **ESP**, para diferenciar el procedimiento ordinario.-----*

**III.-** *Identificar del quejoso: Si son partidos políticos se anotarán sus siglas, por ejemplo: **PRI, PAN, MV, PRD, PT, NA, VE y CPP**; de la misma manera que si son coaliciones irán acompañadas de la primera letra de cada palabra, al igual si son personas morales; y en caso de ser ciudadanos se anotara las iniciales de su nombre o nombres y apellidos.-----*

**IV.-** *Por lo que respecta a la asignación de la denuncia se señalara el número consecutivo en tres dígitos: **001, 002, 003**, etc.-----*

**V.-** *Respecto al año de presentación de la queja llevará los cuatro dígitos: **2008, 2009**, etc.-----*

- siendo el ejemplo final: **SE/ESP/PRI/090/2012**".-----*

Una vez realizada la exposición los integrantes de la Comisión toman el siguiente acuerdo:-----

**A.7/CPQD/111212**

Los integrantes de esta Comisión por unanimidad de votos acuerdan en términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, a propuesta del Secretario de esta Comisión, se siga aplicando el Procedimiento de Registro de Quejas y Denuncias a través del cual se formaliza e identifican las quejas y denuncias que se presentan ante este Instituto.

Pasando al desahogo del siguiente punto de asuntos generales enlistados para esta sesión, en uso de la palabra la Presidenta de esta Comisión, hace del conocimiento de los presentes que le fue notificado mediante memorándum número IEE/SE-1332/12 suscrito por el Licenciado Miguel David Jiménez López, Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, de fecha siete de diciembre de dos mil doce, la interposición de un escrito de denuncia, a cargo de Cándido Javier Molares Zuñiga, de fecha dos de diciembre de esta anualidad, en veintitrés fojas numeradas, en contra de C. Juan Flores Hernández, por supuestos actos anticipados de campaña en el Municipio de Quimixtlán, Puebla. Haciéndose entrega de copia simple de la denuncia referida a los integrantes de la Comisión para que conozcan el contenido de la misma. En uso de la voz el Consejero Electoral Mtro. José Luis Martínez López propone se fije fecha para celebrar una sesión



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**Comisión Permanente de Quejas y Denuncias**



**ACTA/CPQD-009/12**

extraordinaria para la atención de la presente de manera inmediata, una vez discutido el tema se propone y se vota por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:-----

<b>A.8/CPQD/111212</b>	Los integrantes de esta Comisión por unanimidad de votos acuerdan en términos de lo dispuesto por el artículo 21 párrafo séptimo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y en correlación con el artículo 62 párrafo segundo del Reglamento de Quejas y Denuncias, y por tratarse de un caso de urgencia y con la finalidad de cumplir con los plazos establecidos para la sustanciación y trámite de la denuncia presentada ante este Ente Electoral, aprueban celebrar una sesión extraordinaria, misma que tendrá verificativo a las dieciocho horas del día de hoy en la Sala de Junta de Presidencia. Dándose por plenamente notificados en este acto todos los integrantes de la Comisión.
------------------------	--

**7. Clausura.**-----

Habiendo concluido la sesión, la Presidenta de la Comisión agradeció la participación de los presentes y siendo las once horas con quince minutos dio por clausurada la novena sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado.-----

**CONSEJERA ELECTORAL**

**LIC. DALHEL LARA GÓMEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**DIRECTOR JURÍDICO**

**MTRO. JAVIER TREJO GALICIA**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**